

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA****9205*****Información pública sobre una solicitud de autorización de ocupación en dominio público marítimo-terrestre para punto de fondeo en Cala Galdana (exp. 273-2025 IT)***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete al trámite de información pública el proyecto para el que se ha solicitado la autorización que aparece en la tabla adjunta.

Durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se podrá consultar el proyecto en la web <https://costes.caib.es> y se podrán presentar por escrito, ante la Dirección General de Costas y Litoral, las alegaciones que se consideren oportunas.

(Firmado electrónicamente: 25 de agosto de 2026)

El director general de Costas y Litoral

Joan Cristòfol Jaume Mulet

Núm. de exp.	Temporada	Isla	Lugar	TM	Petición	Peticionario
273-2025 IT	2026-2029	Menorca	Cala Galdana	Ciudadella de Menorca	Punto de fondeo	Barking Bale SL

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/117/1228287>